MUNICIPIO DE SABANETA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO LUEGO DEL TRASLADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAB-05-002-25

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INTERCAMBIOS CULTURALES FACILITANDO EL ACCESO A LA OFERTA FORMATIVA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

Luego de recibidas las subsanaciones al informe de evaluación publicado el 15 de mayo de 2025 y con un traslado hasta el 22 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm a continuación se pone en consideración el resultado final:

Lista de Oferentes:

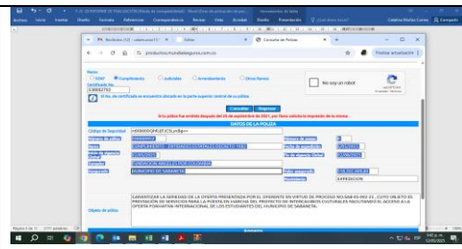
N°	Nombre /Razón Social	Nit
1	**FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA**	**900137309-4**

2. REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA

2.1. REQUISITOS ORDEN JURÍDICO

Descripción	Observaciones	Cumple/ No cumple
Carta de presentación de la Propuesta	Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Anexo N° 1, el cual no podrá ser modificado. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones o la invitación pública. **Aporta, firmado por: ELIZABETH TAMAYO RESTREPO C.C. 43.686.272 representante legal**.	**CUMPLE**
Copia de la Cédula de Ciudadanía	De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica **Anexa copia de cedula del Representante legal: ELIZABETH TAMAYO RESTREPO C.C. 43.686.272**	**CUMPLE**
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades anexo. **Aporta, firmado por: ELIZABETH TAMAYO RESTREPO C.C. 43.686.272 representante legal**.	**CUMPLE**
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	Con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. La duración del consorcio o unión temporal será igual al	N/A

	plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia** **Fecha de expedición: 08/05/2025 - 3:00:25 PM** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cNPhcdeHQlkKjUcb** **Duración: duración es indefinida.**	**CUMPLE**
Objeto Social.	El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto contractual. **Objeto: Colaborar con programas de desarrollo social de interés nacional o internacional y establecer alianzas locales, nacionales e internacionales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población, siempre y cuando se enmarquen dentro de las áreas de acción definidas dentro de los presentes estatutos.**	**CUMPLE**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente. **Anexa, acta del consejo de dirección número 25**	**CUMPLE**
Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).	Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y hasta su liquidación. **Duración: duración es indefinida.**	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad del ofrecimiento	En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. **Número de póliza 100000952** **Aseguradora: Seguros Mundial** **Fecha de expedición 5/05/2025** **Inicio de vigencia Global 12/05/2025** **Fin de vigencia Global 12/08/2025** **Tomador FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA** **Asegurado MUNICIPIO DE SABANETA** **Valor asegurado 118.202.409,80**	

		
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	Para personas jurídicas: • Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. • Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. • Certificado de implementación y avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Para personas naturales: Deberá certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Firmada por: Walter Hernán Gómez Builes CC 98.477.629** **TP.64940-T Revisor Fiscal.** **Anexa tarjeta profesional, cedula y certificado junta de contadores.**	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes disciplinarios	Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso CERTIFICADO ORDINARIO No. 270960204 CERTIFICADO ORDINARIO No. 270961222	**CUMPLE**
Certificado de responsabilidad fiscal	Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Código de Verificación 43686272250507160429 Código de Verificación 900137309425050716061 3	Cumple

Verificación de Antecedentes Judiciales.	Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. 	Cumple
Certificado de Medidas Correctivas.	Del representante legal y la persona jurídica, o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.  7/5/25, 16:35 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 07/05/2025 05:35:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43686272** y Nombre: **ELIZABETH TAMAYO RESTREPO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115532445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir 7/5/25, 16:38 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 07/05/2025 05:38:14 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900137309** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115532749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	**CUMPLE**
Certificdo REDAM	Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso **Se expide en Bogotá el 07/05/2025 04:44 PM** **Código Verificación: 9XPTVCF1DW** **Válida hasta: 05/08/2025**	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado y expedido a una fecha no mayor a treinta (30) días antes del cierre. **Fecha generación documento PDF: 08-05-2025 12:42:47PM**	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción, calificación y clasificación	Los proponentes deben allegar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con la	**CUMPLE**

en el Registro Único de Proponentes (RUP)	clasificación UNSPSC, articulo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación en el RUP de la Clasificación (UNSPSC) Aporta durante el traslado el Registro Único De Proponentes Fecha de expedición: 14/05/2025 Fecha de renovación: 28 de Abril de 2025. Código De Verificación: Iatpbicljhgk Bdi	**Subsana en debida forma durante el traslado**
Certificado de cumplimiento entidades sin ánimo de lucro	**Certificado de cumplimiento entidades sin ánimo de lucro.** Aporta soporte de radicado para tramite: 2025010205243 En la oferta inicial se aporta el certificado expedido en el 2024. Con información 2023, en el traslado aporta soporte de radicado para la información 2024,	**CUMPLE** **Subsana en Debida forma durante el traslado**
Compromiso anticorrupción.	Compromiso anticorrupción **firmado por le represente legal.** **Firmado por: ELIZABETH TAMAYO RESTREPO C.C. 43.686.272 representante legal.**	**CUMPLE**
	RESULTADO	**HABILITADO**

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Descripción	Observación	Cumple / No cumple
Declaración de entiende y acepta las condiciones	Diligenciar el Anexo mediante el cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones, características técnicas descritas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones. Firmado por: ELIZABETH TAMAYO RESTREPO C.C. 43.686.272 representante legal.	**CUMPLE**
Personal mínimo habilitante:	PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL 1 Coordinador de proyecto: Licenciado(a) en Idiomas Extranjeros **Adjunta documentos de JAIRO JESÚS GUEVARA PARRA** **Identificación: C.C. 70,048,657, Licenciado en Educación Inglés-Español, Universidad de Antioquia, Medellín (1977)** EXPERIENCIA GENERAL 10 años de experiencia general profesional, contabilizada desde la fecha de grado. **Licenciado en Educación Inglés-Español, Universidad de Antioquia, Medellín (1977)** EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**

	8 años de experiencia específica relacionada en docencia de idiomas en entidades acreditadas para tal fin. **Docente de Inglés, Universidad Tecnológica de Pereira (Tiempo completo) 1983-2009**	
RESULTADO		**CUMPLE**

2.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia General	El contrato que se aporte para soportar la experiencia general debe ser distinto a los presentados para la experiencia específica, en el caso de consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante **UN (1) CONTRATO DE OPERACIÓN LOGISTICA**, que su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de suscripción del contrato (Para acreditar este se deberá anexar copias legibles del contrato con sus respectivas firmas (solo aplica para contratos suscritos con entidades públicas ya que su ejecución puede llegar a ser verificada en SECOP II) y/o certificación de ejecución y/o Actas de recibo final o liquidación del contrato expedida por la parte contratante. Adicionalmente, el contrato aportado para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el Registro Único de Proponentes RUP, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el contrato aportado se debe acreditar por lo menos 9 los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
44	12	17
53	10	18
53	10	29
53	12	15
53	12	16
78	11	18
86	11	17
90	12	15
90	12	16
90	12	18
86	14	15
93	14	15

		<table><tr><td>86</td><td>10</td><td>17</td></tr><tr><td>93</td><td>14</td><td>17</td></tr></table> El proponente si optara por aportar certificado de ejecución del contrato con el cual desea acreditar la experiencia general. Dicho certificado deberá contener mínimo la siguiente información: 1. La certificación deberá ser expedidas por la empresa pública o privada. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del Proponente. 4. Objeto 5. Número del contrato. 6. Fecha de iniciación del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de apertura del presente proceso 8. Nombre y firma de quien expide la certificación. 9. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones). No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
Experiencia especifica	Los contratos que se aporten para soportar la experiencia específica deben ser distintos al presentado para la experiencia general, en el caso de consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes debe cumplir con este requisito so pena de ser rechazado.	El oferente deberá acreditar su experiencia con **DOS (02) CONTRATO DE INMERSIONES O INTERCAMBIOS INTERNACIONALES** con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos correspondan a la movilización de personas al extranjero. La sumatoria de los contratos deberá ser de un valor igual o superior a 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de suscripción del contrato. (Para acreditar este se deberá anexar copias legibles del contrato con sus respectivas firmas y/o certificación de ejecución y/o Actas de recibo final o liquidación del contrato expedida por la parte contratante. Adicionalmente, los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deben estar reportado en el Registro Único de Proponentes RUP, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, los contratos aportados deberán acreditar por lo menos 7 de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
78	11	18
90	12	15
90	12	16
90	12	17
90	12	18
86	14	15
93	14	15
86	10	17
93	14	17

El proponente si optara por aportar certificados de ejecución de los contratos con los cuales desea acreditar la experiencia. Dichos certificados deberán contener mínimo la siguiente información:

1. Las certificaciones deberá ser expedidas por la empresa pública o privada.

2. Nombre o razón social del contratante.

3. Nombre o razón social del Proponente.

4. Objeto

5. Número del contrato.

6. Fecha de iniciación del contrato.

7. Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de apertura del presente proceso

8. Nombre y firma de quien expide la certificación.

9. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones).

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Para evaluar la experiencia del oferente plural (consorcio o unión temporal) se tendrá en cuenta lo siguiente:

A. Cuando se trate de un consorcio o unión temporal integrado por dos miembros cada miembro deberá acreditar como mínimo UN (1) contrato de los requeridos, sin perjuicio del total de requeridos para toda la unión o consorcio. Esta condición solo está dada para el número de contratos.
B. Cuando se trate de un consorcio o unión temporal integrada por MÁS de dos miembros, se cumplirá cuando al menos dos de los miembros logren acreditar la totalidad de contratos, los códigos exigidos y el monto requerido.

Los contratos celebrados por consorcios y uniones temporales en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Consecutivo RUP	Contratista	Contratante	Código de bienes y servicio	Valor en SMLMV	Aporta certificación (si aplica)	Cumple / No cumple
35	FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA 60% CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL – COORDESOL 40%	MUNICIPIO DE SABANETA NIT. 890.980.331-6	**441217 531018 531029 531215 531216 781118 861415 901215 901216 901218**	2.150,00	**Aporta contrato**	**Cumple**
27	FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA	CONCEJO DE SABANETA NIT. 890.980.331-6	**861017 901215 901217 901216 901218 931415 931417**	242,29	**Aporta certificado**	
10	FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA	CONCEJO DE SABANETA NIT. 890.980.331-6	861017 861415 901216 931415 931417	272.41	**Aporta certificado**	
RESULTADO					**CUMPLE SUBSANA EN DEBIDA FORMA**	

2.4. REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2	2.82
Capacidad de Endeudamiento	Menor o igual a 50%	0.35
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.	INDETERMINADO
RESULTADO		**CUMPLE**

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor a 0.07	0,36
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor a 0.05	0,23
RESULTADO		**CUMPLE**

3. INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO

No	Nombre /Razón Social	Jurídico	Técnico	Experiencia	Financiero y organizacional	Habilitado (no) /Rechazado (causal)
1	FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1.	PRECIO	30
2.	CALIDAD	58,50
	2.1 IDONEIDAD DEL PERSONAL	30
	2.2 ALIANZA ESTRATÉGICA	10
	2.3 OFRECIMEINTO ADICIONAL	18,50
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4.	ESTIMULO PARA EMPRESAS MIPYMES	0,25
5.	EMPRENDIMIENTO- EMPRESAS DE MUJERES	0.25
6.	DISCAPACIDAD	1
	TOTAL PUNTAJE	100

ASPECTO A EVALUAR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	Aporta formato economico debidamnete diligenciado	**30**
IDONEIDAD DEL PERSONAL- 30 PUNTOS El proponente que acredite formación académica adicional del profesional mínimo habilitante, para el desarrollo misional del presente contrato obtendrá el siguiente puntaje: **CRITERIO** / **PUNTAJE** **MASTER/MAESTRIA RELACIONADA EN LAS CIENCIAS O EDUCACIÓN** — **20 PUNTOS**	Aporta maestria en ciencias del profesional Jairo Jesus Guevara y acredita mas de 10 años de exeriencia como como Docente de Idiomas a la Universidad Tecnológica de Pereira	**30**

<table>
<tr>
<td>

NOTA: Deberá acreditar:

1. Copia del título profesional, en caso de haberse otorgado en otro idioma se deberá allegar la respectiva traducción.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE ASIGNARÁ HASTA 10 PUNTOS A:

<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>El coordinador con mayor experiencia específica de lo exigido, esto es con experiencia de más de 8 años y hasta 15 con los respectivos soportes</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>El coordinador con mayor experiencia especifica de lo exigida, esto es con experiencia de 8 años y hasta 13 años con los respectivos soportes</td><td>6 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>El coordinador con mayor experiencia especifica de lo exigido, esto es con experiencia de 8 años y hasta 10 años con los respectivos soportes</td><td>3 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>No acredita experiencia sino la solicitada, es decir 8 años de experiencia general para el coordinador</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
</table>

</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

ALIANZA ESTRATÉGICA-10 PUNTOS

El oferente que acredite de manera directa o a través de un aliado estratégico la existencia de una alianza con una Institución Educativa debidamente acreditada en Reino Unido obtendrá **10 PUNTOS.**

Lo anterior se requiere como forma de garantizar que el contratista seleccionado tiene las herramientas de relacionamiento que permitan desarrollar el programa en el tiempo y con el alcance establecido.

Acreditación Directa o a través de un Aliado Estratégico:

El oferente puede demostrar la alianza directamente o mediante un aliado estratégico. Es esencial que la institución educativa esté reconocida y acreditada en el Reino Unido, lo cual garantiza la calidad y validez de la colaboración.
Documentación Requerida:

Se deben presentar documentos oficiales que demuestren la existencia y validez de la alianza. Estos pueden incluir algunos de los siguientes documentos:

- Contratos de colaboración firmados entre las partes.
- Cartas de intención que describan los términos de la alianza.
- Memorandos de entendimiento que establezcan las bases de la cooperación.

</td>
<td>Aporta certificado de que tiene una alianza con THINKING MIND SAS, identificada con NIT 900.738.687-2, con el propósito de reclutar estudiantes en toda Colombia para facilitar procesos de aprendizaje. Quien a si vez tiene una alianza
con BURLINGTON SCHOOL</td>
<td>10</td>
</tr>
</table>

• Certificaciones de acreditación de la institución educativa del Reino Unido. • Certificaciones que den cuenta de la alianza estratégica. • Toda la documentación debe estar debidamente firmada y fechada, y, de ser necesario, traducida oficialmente al español para garantizar la claridad y comprensión.		
OFRECIMIENTO ADICIONAL -18,50 PUNTOS Se otorgará una puntuación de **18.50 puntos** al oferente que, sin ningún costo adicional para la organización o los participantes, incluya dentro del programa de inmersión internacional una visita a una ciudad o pueblo cercano a Londres, con un itinerario que complemente la experiencia académica y cultural de los 20 estudiantes y 2 tutores. **Requisitos para la Asignación de la Puntuación:** 1. **Ubicación**: La ciudad o pueblo seleccionado deberá encontrarse dentro de una distancia razonable desde Londres, permitiendo un desplazamiento eficiente que no afecte el desarrollo del programa principal. 2. **Justificación Educativa y Cultural**: La visita deberá aportar valor al proceso de inmersión, ya sea por su relevancia histórica, académica, cultural o lingüística, facilitando la interacción de los participantes en inglés en un contexto real. 3. **Organización y Logística**: El oferente deberá garantizar la gestión del transporte, las actividades previstas y cualquier otro aspecto logístico necesario sin generar costos adicionales. 4. **Duración y Programación**: La actividad deberá estar integrada dentro del cronograma del programa sin afectar otros compromisos académicos o institucionales. **Forma de Acreditación:** El oferente deberá presentar como parte de su propuesta los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de este requisito: • **Descripción detallada de la visita**: Documento que incluya el destino propuesto, justificación educativa y cultural, actividades a realizar, duración y fechas tentativas. • **Itinerario preliminar**: Esquema con las actividades planeadas, tiempos estimados de traslado y detalles logísticos. • **Carta de compromiso**: Documento firmado por el oferente en el que se garantice que la visita se realizará sin generar costos	Ofrece de manera adiconal visita a Oxford	**18.50**

adicionales y que cubrirá todos los aspectos organizativos.		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS	Acredita servicios nacionales	**10**
DISCAPACIDAD 1	No acredita	**0**
ESTIMULO PARA EMPRESAS MIPYMES 0.25	Acreita ser una pequeña empresa	**0**
ESTIMULO PARA EMPRESAS MIPYMES 0.25	No acedita	**0.25**

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	Nombre /Razón Social	Puntaje	Posición
1	**FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA**	**98.75**	**1**

RECOMENDACIÓN

Surtido el traslado, el Comité Evaluador, en forma unánime recomienda al Delegado para la Contratación adjudicar el presente proceso a la empresa FUNDACION ANGELES POR COLOMBIA, correspondiente a ello que se publique el informe de evaluación definitivo de la oferta presentada.

Rol Técnico	Rol Financiero	Rol Jurídico
Natalia molano V **Yessica Natalia Molano Vélez** Directora de Cobertura Educativa	Catalina Gómez ***Catalina Gómez Correa*** *Contratista - Oficina Jurídica.*	***Diana Carolina Correa Berruecos*** *Abogada-Oficina Asesora Jurídica*